## MINUTA, 12ª SESIÓN ORDINARIA 2010

En la Ciudad de México, a las doce horas con trece minutos del día diez de diciembre de dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, correspondiente a dos mil diez, convocada con fundamento en el artículo noventa y seis, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal.

### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

| | |
|---|---|
| Fernando José Díaz Naranjo | Consejero Electoral, Presidente de la Comisión |
| Beatriz Claudia Zavala Pérez | Consejera Electoral, integrante de la Comisión |
| Yolanda C. León Manríquez | Consejera Electoral, integrante de la Comisión |
| Guillermo Merelo Alcocer | Secretario Técnico de la Comisión |

Verificado por el Secretario Técnico el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio con base en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Acto seguido, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración el orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de la Décima Primera Sesión Ordinaria y de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, celebradas respectivamente el 18 y 23 de noviembre del 2010.

2. Informe sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral, del mes de noviembre del año 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral. Contenido.

   - La operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010.
   - Informe Mensual de Vacantes.
   - La operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2010.
   - La operación de la Evaluación del Rendimiento 2009.

- La aplicación de los procedimientos inherentes al Servicio Profesional Electoral.
- Las acciones de seguimiento de los Programas de Reclutamiento y Selección, así como de Formación y Desarrollo correspondientes al año 2009, y que siguen teniendo aplicación durante el año 2010.

3. Presentación del Proyecto de Programa Anual de Actividades 2011 de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral y del Proyecto de Calendario de Sesiones 2011 de la Comisión.

4. Proyecto de Metodología para la revisión de los concursos para ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, para aprobación de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.

5. Informe de Registro y Validación de Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral durante el año 2009, para opinión de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.

6. Asuntos Generales.

El orden del día fue aprobado por unanimidad, al igual que la dispensa de la lectura de los documentos de la Sesión.

La Sesión se desarrolló de la forma siguiente:

1. **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MINUTAS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE EL 18 Y 23 DE NOVIEMBRE DEL 2010.**

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez comentó que entregaría observaciones de forma para que fueran integradas al documento.

El Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Consejero Fernando José Díaz Naranjo señaló que se recibieron observaciones a la minuta de la oficina de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, mismas que fueron incorporadas al cuerpo del documento.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo COSPE/062/12ª Ord/2010** mediante el cual se aprueban las Minutas de la Décima Primera Sesión Ordinaria y de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, celebradas respectivamente el 18 y 23 de noviembre del 2010 (con las observaciones mencionadas).

2. **INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.**

   - **LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2010.**
   - **INFORME MENSUAL DE VACANTES.**
   - **LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2010.**
   - **LA OPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2009.**
   - **LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INHERENTES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.**
   - **LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, ASÍ COMO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009, Y QUE SIGUEN TENIENDO APLICACIÓN DURANTE EL AÑO 2010.**

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez comentó que haría llegar observaciones de forma y solicitó que en la página cuatro del informe, en el párrafo tercero, se hiciera la precisión, atinente a que la asistencia de la funcionaria representante de su oficina sólo observó el momento en el que el personal de la Dirección estaba cargando el sistema informático, los reactivos y el catálogo por temas, sin tener mayor conocimiento del contenido de la propia prueba.

Solicitó al Secretario de la Comisión que se le diera información sobre el escrito Bridge que se mencionaba en la página 13.

El Secretario de la Comisión Guillermo Merelo Alcocer comentó que con respecto a Bridge, la carta que enviaron fue en respuesta a una que había sido enviada el año pasado, informaron que en este momento su prioridad se ubicaba en Asia, de hecho estaban por abrir un taller en Yakarta y en Bangkok.

Informó que se ha seguido en comunicación con Yvonne Goudie, quién ha sido el contacto, y se le preguntó cuál sería el momento ideal para México, y comentó que podría ser el 2011 en el segundo semestre ya que tienen una agenda llena hacia el primer semestre, por lo que se podría retomar el contacto a partir del segundo semestre e inclusive hacía una invitación para asistir a alguno de los talleres de manera previa a su visita al Instituto, para poder dar de manera más clara algunas observaciones sobre los contenidos.

El Presidente de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo sugirió hacer una referencia en el informe para que tuviera el entendido de aquel oficio que se conoció en su oportunidad.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez comentó que en la página cinco se informa que hay una actualización y análisis de los instrumentos de evaluación de los procesos de reclutamiento y se hace referencia a diversas instituciones que tienen que ver con habilidades y aptitudes y sería conveniente que se compartiera también esa información que tiene la propia DESPE por si la Junta Ejecutiva en un momento dado decidiera inclinarse por algunas instituciones de las que ya se han explorado, para

efectos de la revisión de los concursos de oposición para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.

El Secretario de la Comisión Guillermo Merelo Alcocer informó que no tendría ningún inconveniente, en compartir la información ya que esto hacía más transparente el proceso de revisión.

Sin más comentarios la Comisión se dio por enterada del informe.

3. **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2011 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PROYECTO DE CALENDARIO DE SESIONES 2011 DE LA COMISIÓN.**

El Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Consejero Fernando José Díaz Naranjo comentó que en términos de lo que establecía el propio Código Electoral, el Programa y el proyecto de calendarios se estarían dando por recibidos para el conocimiento de los Consejeros Integrantes de la Comisión para sus observaciones y en el mes de enero pueda ser aprobado dicho programa.

Sin más comentarios la Comisión se dio por enterada del proyecto de Programa.

4. **PROYECTO DE METODOLOGÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS CONCURSOS PARA OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.**

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez agradeció al área el esfuerzo conjunto que realizó.

Sugirió que en la página 11 de la metodología, cuando se refiere a evaluación de conocimientos, valdría la pena revisar el diseño y construcción del instrumento de evaluación y señalar si la estructura de las preguntas es clara y unívoca, ya que ayudaría en la propia construcción de los reactivos, si es objetiva y también si las instrucciones del examen son claras y precisas para el desarrollo del mismo.

En relación con las revisiones específicas de los escritos que se mencionan en la página 15 sugirió que se diera una respuesta concreta a las peticiones que se realizaron.

El Secretario de la Comisión Guillermo Merelo Alcocer comentó que la primera parte, en lo que hace a los escritos de conocimiento no tendría mayor inconveniente. Sin embargo, son 14 escritos de inconformidad, algunos que no son funcionarios y otros integrantes del servicio, y las implicaciones que pueden generar son particularmente delicadas.

En ese sentido en la sesión pasada, tratando de atender la preocupación de la Consejera Zavala se realizó un ejercicio en una muestra en la cual se trato de introducir dentro de la revisión diversos casos, y que quedarán integrados a través de las etapas,

lo preocupante era regresar a abrir los 14, porque ya no se estaría hablando de una muestra, sino inclusive podría prestarse a darle respuesta a cada caso.

Indicó que se estaría realizando una revisión para mejora del instrumento y de procesos por lo que sugirió subir la muestra para que no fuera el 10 por ciento, sino que fuera tal vez 30 por ciento, pero que no fuera en totalidad.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez señaló que el documento que se presentó esta mejor logrado. Indicó que en la página 3 de manera muy clara, se establecía el objetivo de la Metodología que dice: "se busca establecer puntos de revisión a efecto de aprovechar las experiencias acumuladas en materia de reclutamiento y selección, sobre todo de generar recomendaciones orientadas hacia la mejora de este tipo de procesos".

Por lo que era fundamental destacar el objetivo, el cual se encuentra en el segundo y en el tercer párrafo.

Señaló que se pueden distinguir dos tipos de asuntos: uno, que son los casos no previstos los cuales deben ser revisados y las inconformidades que fueron solicitudes de revisión que se dieron en su momento, cuestionando si se atendieron o no.

Aclaró que son solicitudes de revisión no inconformidades. Hizo mención que, cuando era integrante del Servicio Profesional Electoral, pidió varias veces revisión y fue atendida como era su derecho, haciéndose los correctivos pertinentes. Por lo que mencionó que merecen dos tratos distintos, uno es los casos no previstos, que sirven para prever lo futuro, y otra cosa son las solicitudes de revisión que son particularidades que fueron acatadas en su momento.

Solicitó se le mencionará cuantos casos de inconformidad existieron, cuantos casos no previstos y cuántos casos de solicitud de revisión.

El Secretario de la Comisión Guillermo Merelo Alcocer comentó que en 2009, se entregó un informe pormenorizado por cada uno de ellos, un informe detallado de por qué en la prueba de conocimientos, habilidades y aptitudes, se obtuvo tal calificación.

Coincidió con lo que mencionó la Consejera León respecto a los casos no previstos, mencionó que en la DESPE en ocasiones el Miembro del SPE no tiene el documento que comprueba el nivel de estudios porque está en trámite, y se analiza como caso no previsto mientras lo tiene por lo que simplemente esas cosas ya hay que ponerlas más claras en la convocatoria.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez señaló que coincidía con la Consejera Zavala en revisar todas, desde luego cegando el nombre, ya que no beneficiaría en nada saber quién pidió qué, y esos casos de excepción se pueden poner en la convocatoria.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez comentó que retiraba su propuesta de hacer los análisis de todos.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez preguntó si el informe que fue presentado en el mes de agosto de 2009 sería el documento fuente para el concurso que ya había pasado, si fuera el caso es un trabajo ya adelantado y afortunadamente, se hará un documento mejor logrado.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez comentó que el informe sí sería utilizado en los términos que está y que quedaría así para el análisis integral de lo que va a caber en la metodología. Indicó que no propiamente todos derivan de una revisión de examen, sino que son diferentes puntos y la propuesta aquí es que de esas revisiones, se realice una muestra selectiva del 10 por ciento y entren en la metodología que se está planteando en el documento completo que se tiene.

El Presidente de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que felicitaba a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por realizar un documento metodológico que va a ser de oportunidad para diversas áreas sobre los trabajos que vienen desarrollando tanto la Dirección como la propia Comisión.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo COSPE/063/12ª Ord/2010**, mediante el cual se aprueba remitir, por conducto del Secretario Técnico de la misma, a la Junta Ejecutiva el Proyecto de Metodología para la revisión de los concursos para ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones de las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Yolanda Columba León Manríquez (en los términos especificados) y con la atenta recomendación a dicho órgano de que sea esta la Metodología que se aplique en la revisión del Segundo Concurso de Oposición Externo desarrollado en el Instituto; en términos del Acuerdo COSPE-39/09, del 31 de agosto del año 2009, así como del Acuerdo JE104-10 de la Junta Ejecutiva, emitido el 2 de agosto de 2010".

5. **INFORME DE REGISTRO Y VALIDACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DURANTE EL AÑO 2009, PARA OPINIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.**

El Secretario de la Comisión Guillermo Merelo Alcocer comentó que se recibieron observaciones de mera forma por parte de la Presidencia de la Comisión, mismas que serían incluidas en la versión final.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo COSPE/064/12ª Ord/2010,** mediante el cual emite Opinión Favorable al Informe de Registro y Validación de Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral durante el año

2009 y se den a conocer las razones de asignación o negativa del otorgamiento de puntaje a los interesados, conforme a la valoración realizada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

**6. ASUNTOS GENERALES.**

No se presentaron asuntos generales.

Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del viernes diez de diciembre de dos mil diez; lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman al margen y al calce los Consejeros Electorales con fines de validación, en el entendido de que no fue aprobada en sesión de la misma ni cuenta con la firma del Secretario Técnico, dada la desaparición de la Comisión y de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, ello a partir del 21 de diciembre del 2010.

**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**
Consejero Electoral

**YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ**
Consejera Electoral

**BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ**
Consejera Electoral